

Israel y los Territorios Ocupados: impunidad para los que dan muerte a palestinos

«La sentencia dictada en la causa contra Nahum Korman transmite el poderoso mensaje de que los israelíes pueden matar a los palestinos impunemente», ha señalado hoy Amnistía Internacional. La organización de derechos humanos se refería a la decisión del Tribunal de Distrito de Jerusalén de condenar a Nahum Korman, ciudadano israelí de 37 años de edad, a cumplir seis meses de trabajo comunitario por el homicidio de un niño palestino de 11 años, Hilmi Shawasheh. También se le ordenó pagar 70.000 siclos a la familia de la víctima.

Existe un marcado contraste entre el castigo impuesto a Nahum Korman y la pena de seis años y medio de prisión que recibió Su'ad Hilmi Ghazal, palestina del pueblo de Sebastia, cerca de Nablús, quien en diciembre de 1998, cuando tenía 15 años y sufría problemas psicológicos, infligió una herida de arma blanca a un colono israelí. Inmediatamente después de su detención, y a pesar de que era menor de edad, la mantuvieron recluida en régimen de incomunicación, sin acceso a sus familiares o abogados, durante 27 días, 17 de los cuales los pasó sometida a régimen de aislamiento. La joven, cuya salud mental se deterioró como consecuencia de la penosa experiencia vivida, lleva dos años recluida en el pabellón de mujeres de la prisión de Neve Terze, en Ramle.

«La imposición de dos penas tan dispares refleja el profundo arraigo de la tradición de discriminación contra los palestinos en el sistema de administración de justicia israelí —afirma Amnistía Internacional—. Todos tienen derecho a ser tratados en pie de igualdad ante la ley, con independencia de la comunidad a la que pertenezcan, pero está claro que en Israel no se observa este principio.»

Tanto Nahum Korman como Su'ad Hilmi Ghazal fueron sentenciados el 21 de enero de 2001.

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en: <http://www.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español, consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en: <http://www.edai.org/centro>.